10/10/2017

Fiscalía de Valdivia dictó una charla a estudiantes de Derecho de la Universidad Santo Tomás

Una charla sobre las modificaciones legales que entraron en vigencia en julio del año pasado con la publicación de la Ley 20.931, también llamada ley de Agenda Corta Antidelincuencia, dictó la abogada asistente de fiscal de la Fiscalía Local de Valdivia, Claudia Baeza Espinoza a una veintena de alumnos de la carrera de Derecho de la Universidad Santo Tomás.

La exposición se realizó en el auditorio de dicha casa de estudios superiores con la presencia de estudiantes de primero a quinto año, y se efectuó en el marco del aniversario de esa carrera y también del Plan de Interacción con la Comunidad que anualmente lleva a cabo la Fiscalía para dar a conocer la labor que este organismo público y autónomo realiza en materia investigativa, de persecución penal y protección a víctimas y testigos de delitos.

Entre otros aspectos, las modificaciones contenidas en la Ley 20.931 generan impacto en el quehacer del Ministerio Público, pues aumentan sus facultades investigativas respecto de ciertos delitos, facilitan la realización de diligencias procesales y mejoran la coordinación interinstitucional.